



Municipalidad de Doñihue

SECRETARIA MUNICIPAL

DOÑIHUE, 28 DE MAYO 2025

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la señorita **MARÍA PIA PÉREZ ARAVENA** y la Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

1. Atención de público.
2. Labores administrativas
3. Atención por teléfono
4. Recepción y entrega documentos en la oficina de OIRS

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Mayo del año 2025, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



MARÍA PIA PÉREZ ARAVENA
APOYO ADMINISTRATIVO



V.º B.º BOLETA
JUAN PABLO PINTO URQUIETA

MARIA PIA PEREZ ARAVENA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 60

RUT: 19.850.565-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
EX FUNDO EL CARACOL PARCELA 2 0 , COLTAUCO

Fecha: 28 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344 , DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

APOYO A LOS DEPARTAMENTOS DE OIRS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	453.947
--	---------

Total Honorarios \$:	453.947
14.5 % Impto. Retenido:	65.822
Total:	388.125

Fecha / Hora Emisión: 28/05/2025 09:49



198505650006066D360A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505280949

Fecha / Hora Impresión: 28/05/2025 09:49

